

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
01 DE FEBRERO DEL 2018**

A un día del mes de febrero del año 2018, siendo las 09:25 horas, el Presidente del Concejo Municipal (S) señor Alejandro Riquelme Calvo, da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) señor Franco Hormazábal Osorio.

Asisten los Sres. Concejales:

Doña Marta Cádiz Coppia

Don Robert Arias Solis

Don Andrés Jorquera Cifuentes

Se deja constancia que los Concejales señores Pablo Orellana Rivas y Enrique Díaz Quiroz, se encuentran asistiendo del “Primer Seminario de Vivienda y Turismo de la Patagonia”, a realizarse entre los días 29 de enero al 02 de febrero de 2018, en la ciudad de Palena. Mientras que el señor Alcalde de la Comuna señor Luis Berwart Araya y el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra se encuentran haciendo uso de su feriado legal.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**  
Acta de la 1º Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 02 de enero de 2018
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
  - Patente Temporal de Alcohol de Residencial, a nombre de Elba Paniagua Icochea , ubicada en las Termas del Flaco
  - Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, nombre de Sociedad Comercial Deo Gratias Ltda., ubicada en Nincunlauta N° 2727 de esta Comuna
  - Avenimiento con Empresa Sufactor S.A., por pago de Proyecto “Instalación Kit Alarmas Comunitarias Comuna de San Fernando”
  - Modificación de Contrato de Obra Puntos Limpios y Luminarias sector Bellavista Los Lingues, por instalación de paraderos y Mejoramiento Lumínico Bellavista Los Lingues, Licitación ID. 2817-11-LE17

- Celebración de Contrato “Reposición de Veredas calle España entre Chillán y Carampangue”
- **INCIDENTES**

### LECTURA DE ACTAS

#### **Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 02 de enero de 2018**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

El Concejal señor Robert Arias Solis sugiere que esta Acta de Concejo quede pendiente ya que aún no ha sido aprobada el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, que es la última del mes de diciembre de 2017, ya que al parecer aun no llega a Secretaria Municipal las fichas modificadas del POA.

El señor Presidente (S) solicita al señor Administrador Municipal y por su intermedio a quien corresponda agilizar la entrega de las fichas modificadas del POA y así no retrasar la aprobación de las siguientes actas correspondientes al año 2018.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

#### **CARTA S/N DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

**DE : ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**  
**A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**  
**MAT. : INFORMA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, VERANO 2018**  
**“FORMANDO MUNICIPIOS PARA CHILE”, LOS DÍAS 22 AL 26 DE**  
**ENERO DE 2018, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

#### **PROV. N° 264 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018**

**DE : ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**  
**A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**  
**MAT. : INFORMA CONVOCATORIA PRIMER SEMINARIO DE VIVIENDA Y**  
**TURISMO DE LA PATAGONIA, LOS DÍAS 29 DE ENERO AL 02 DE**  
**FEBRERO DE 2018, EN LA CIUDAD DE PALENA.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

#### **ORD. N° 14 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018**

**DE : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**  
**A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAT.** : REMITE SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL DE RESIDENCIAL, A NOMBRE DE ELBA PANIAGUA ICOCHEA, UBICADA EN LAS TERMAS DEL FLACO.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**MEMO N° 01 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018**

**DE** : SEÑOR ASESOR JURÍDICO  
**A** : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
**MAT.** : SOLICITUD DE TRANSACCIÓN CON TERCEROS, QUE REQUIEREN EL PAGO DE DAÑOS PRODUCIDOS CON RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 15 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018**

**DE** : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES  
**A** : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
**MAT.** : SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA., UBICADA EN NINCUNLAUTA N° 2727, DE ESTA COMUNA.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**PROV. N° 388 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**DE** : MAURICIO RAMIREZ ZUÑIGA  
**A** : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA  
**MAT.** : INFORMA SOBRE PROBLEMA QUE LOS AQUEJA EN LAS INTERSECCIONES DE CALLE VALDIVIA Y CARDENAL CARO.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**PROV. N° 389 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**DE** : MAURICIO RAMIREZ ZUÑIGA  
**A** : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA  
**MAT.** : INFORMA SOBRE LAS CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL ESTUDIO TECNICO AL IMPLEMENTAR LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN AVDA. MANUEL RODRIGUEZ  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 03 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**DE** : ASESOR JURIDICO  
**A** : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA  
**MAT.** : INFORMA RESPECTO AL CAMBIO DE SESIONES ORDINARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 06 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**DE** : ASESOR JURIDICO  
**A** : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
**MAT.** : SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO DE COMODATOS.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA DE OFIC. N° 03/89 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018**

**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
**A** : SEÑOR CONTRALOR GENERAL  
**MAT.** : RESPONDE A OFICIO 08071/2017  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 18 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018**

**DE** : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES  
**A** : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
**MAT.** : REMITE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL MING YUANG, UBICADA EN AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 630, DE ESTA COMUNA  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**OFIC. N° 111 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018**

**DE** : SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
**A** : SEÑOR ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
**MAT.** : ENVÍA INFORME SEGUNDO SEMESTRE DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2017  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA****ORD. SECMUN N° 28 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR SECRETARIO PLANIFICACION COMUNAL  
**MAT.** : SE SOLICITA CARTERA DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS EN LA COMUNA.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 29 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS (S)  
**MAT.** : SE SOLICITA SE ANALICE EL TEMA DE LOS PLAZOS ENTREGADOS POR EL DOM PARA LA REVISIÓN DE CARPETAS.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 30 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR ASESOR JURIDICO  
**MAT.** : SE SOLICITA SE SOLUCIONE EL TEMA DE CONVENIO DE OCUPACIÓN DEL RECINTO DEL CLUB TOMAS LAURENCE.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 31 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑORITA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES  
**MAT.** : SE SOLICITA SE DÉ PRIORIDAD CON LA BACHEADORA AL ARREGLO DEL CAMINO LAS ROZAS Y LA TROYA.  
 REITERAN SOLICITUD DE CAMBIO Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIA EN EL SECTOR DE LA PALOMA.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 32 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
**MAT.** : SE SOLICITA SE ACLARE EL ROBO QUE OCURRIÓ EN EL LOCAL EN DONDE SE ESTÁN HOSPEDANDO LOS ADULTOS MAYORES EN BUCALEMU.  
 SOLICITAN SE ACLARE SI SON 2.000 PASAJEROS O 2.000 PERSONAS ADULTO MAYORES LAS QUE VIAJARAN A BUCALEMU.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 33 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR SECRETARIO GENERAL CORPORACION MUNICIPAL  
**MAT.** : SE SOLICITA SE RECONSIDERE LA DESVINCULACIÓN DE LA ENCARGADA DE INTEGRACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.  
 REITERA SOLICITUD DE GASTOS DE TRANSPORTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS AÑOS 2016-2017.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 34 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**MAT.** : SE SOLICITA SE DE PRONTO LA FECHA DE INAUGURACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.  
 SOLICITAN SE DÉ UNA PRONTA RESPUESTA A LAS CARTAS Y SOLICITUDES QUE SE DEJAN EN EL MUNICIPIO.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 35 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018**

**A** : SEÑOR JEFE DE RENTAS Y PATENTES  
**MAT.** : REITERAN SOLICITUD DE PODER LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y RENTAS CON RESPECTO A PATENTES DE ALCOHOL DE CONTRIBUYENTES FALLECIDOS.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CUENTA COMISIONES**

El señor Secretario Municipal (S) señala que se encuentra pendiente una Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y una de Fiscalización, a las que se les dará lectura en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

**CUENTA SR. PRESIDENTE**

El señor Presidente cede la palabra al señor Pablo Bravo Cruz Alcalde (S) para que informe sobre la cuenta del Presidente de Concejo.

El señor Alcalde (S) informa que el día jueves 11 de enero se realizó reunión con Seguridad Pública en la Población Lautaro, con la finalidad de informar el Proyecto de Recuperación de espacio público, adjudicado por \$21.279.958.- a la Empresa Claudio Romero, dentro del Proyecto del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El señor Alcalde (S) indica que el día sábado 20 de enero se realizó la Ceremonia del Día del Roto Chileno, actividad en la que se reconoció a don Manuel Morales, quien es fletero de la Feria Libre de Manso de Velasco, y a las trabajadoras del Programa Reciclaje Comunal. Agrega que esta Ceremonia se llevó a cabo en el frontis del Museo Nincunlauta y contó con la participación de la Banda Instrumental del Regimiento N° 19 Colchagua.

El señor Alcalde (S) señala que el día viernes 26 de enero se realizó un punto de prensa con la Empresa ESSBIO, sobre la manipulación indebida de grifos. Esta situación es un problema que se registra cada temporada estival por causa de quienes buscan contrarrestar las altas temperaturas.

El señor Alcalde (S) informa que el día sábado 27 de enero el Alcalde de la Comuna, junto a las diferentes Autoridades Comunales y Dirigentes Sociales, inauguró la piscina municipal. Agrega que es un complejo recreacional que cuenta con 3 piscinas, una lúdica, una para niños y una para adultos.

El señor Alcalde (S) señala que el día lunes 29 de enero, en la ciudad de Rancagua se hizo entrega al Área de Salud de la Corporación Municipal un moderno carro odontológico que cubrirá las necesidades dentales de los estudiantes de Cuarto Año Medio de los Establecimientos Municipales de la Comuna, además de los vecinos de los sectores rurales de la Ciudad.

La Concejal señora Marta Cádiz interviene para solicitar pronunciamiento del señor Asesor Jurídico con respecto a que si el Alcalde se encontraba haciendo uso de su feriado legal porque estaba inaugurando la piscina municipal y a quien le correspondía encabezar la Ceremonia era al señor Pablo Bravo Alcalde (S). Agrega que personalmente no asistió a la inauguración ya que tuvo un problema en su vehículo y al consultar si se disponía de transporte para los Concejales, esta no existía.

El señor Presidente (S) solicita que se prioricen las actividades, ya que el día de la inauguración de la piscina municipal había reunión de mesa técnica de Educación y el Secretario General de la Corporación fue a la inauguración y no asistió a dicha reunión dejando en su representación a un Jefe de área que no tiene el conocimiento necesario para responder algunas consultas.

El señor Alcalde (S) pide las disculpas pertinentes ante la falta de coordinación logística de disponer de locomoción para que los Concejales pudieran asistir a la inauguración, así mismo que el Secretario de la Corporación no priorizara la reunión de Educación ante la Inauguración de la piscina, procurará que no se vuelva a repetir dichas situaciones.

El señor Asesor Jurídico manifiesta que si el señor Alcalde de la Comuna efectivamente estaba de vacaciones no debiera haber concurrido a inaugurar la piscina municipal, pero desconoce si se realizó el término de su feriado y luego lo retomó hay que realizar la revisión para poder informar al respecto.

El señor Alcalde (S) señala que se revisará el procedimiento al que se debe recurrir sobre la asistencia del señor Alcalde a la inauguración. Al mismo tiempo realiza invitación para que los Concejales asistan a Bucalemu, con la finalidad de verificar el trabajo que se está realizando con los adultos mayores, también asistir a la piscina municipal y chequear el funcionamiento de ella, sólo se ha recibido un solo reclamo el que tiene que ver con la falta de sombra en el lugar por lo que se están tomando todas las medidas al respecto. Agrega que el Alcalde hace suspensión de sus vacaciones el día de hoy para ingresar e día de mañana, y esto debido a que existe una invitación de la Cámara de Comercio para asistir a una travesía que se realizará hacia Malargue por el Paso Las Damas, esto se llevaría a cabo el día de mañana, son 15 vehículos Sanfernandinos que viajarán y el Alcalde no se desplazará en vehículo Municipal, y regresarán el día domingo 4 de febrero.

#### **TEMAS:**

- **PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL DE RESIDENCIAL, A NOMBRE DE ELBA PANIAGUA ICOCHEA, UBICADA EN LAS TERMAS DEL FLACO**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) informa que esta Patente se analizó y revisó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto realizada el día de hoy antes de la Sesión de Concejo Municipal. Dicha Patente se encuentra con todos los antecedentes al día y de acuerdo con la Ley de Alcoholes. La Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. El Acta de dicha Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto se adjuntará al Acta de la presente Sesión de Concejo.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal, la Patente Temporal de Alcohol de Residencial, a nombre de Elba Paniagua Icochea, ubicada en las Termas del Flaco.

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA**, Se Abstiene, ya que aún no se informa si se ha realizado la fiscalización correspondiente, y saber si estos locales se encuentran funcionando antes de ser otorgada la patente.

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS**, Aprueba

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES**, Aprueba

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S)**, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, la Patente Temporal de Alcohol de Residencial, a nombre de Elba Paniagua Icochea, ubicada en las Termas del Flaco.

**ACUERDO 014-2018: POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PATENTE DE TEMPORAL DE ALCOHOL DE RESIDENCIAL, A NOMBRE DE ELBA PANIAGUA ICOCHEA, UBICADA EN LAS TERMAS DEL FLACO.**

➤ **PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA., UBICADA EN NINCUNLAUTA N° 2727 DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) informa que esta Patente se analizó y revisó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto realizada el día de hoy antes de la Sesión de Concejo Municipal. Dicha Patente se encuentra con todos los antecedentes al día y de acuerdo con la Ley de Alcoholes. La Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. El Acta de dicha Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto se adjuntará al Acta de la presente Sesión de Concejo.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal, la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial Deo Gratias Ltda., ubicada en las Nincunlauta N° 2727 de esta Comuna.

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA**, No Aprueba ya que aún no se informa si se ha realizado la fiscalización correspondiente, y saber si estos locales se encuentran funcionando antes de ser otorgada la patente.

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS**, Aprueba

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES**, Aprueba

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S)**, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial Deo Gratias Ltda., ubicada en Nincunlauta N° 2727 de esta Comuna.

**ACUERDO 015-2018: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, ANOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA., UBICADA EN NINCUNLAUTA N° 2727, DE ESTA COMUNA.**

➤ **AVENIMIENTO CON EMPRESA SUBFACTOR S.A. POR PAGO DE PROYECTO “INSTALACIÓN KIT ALARMAS COMUNITARIAS COMUNA DE SAN FERNANDO”**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico para que informe al respecto.

El señor Asesor Jurídico señala que en el año 2016 se realizó una licitación por el Proyecto “Instalación Kit Alarmas Comunitarias Comuna de San Fernando” el cual fue adjudicado a la Empresa “Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada”, empresa que no terminó el proyecto, pero si trajo la Factura por el valor total del trabajo y posteriormente la facturizó en Santiago en una Empresa denominada SUFACTOR, en conversaciones efectuadas con esta Empresa se solicitó que para poder cancelar la factura se eliminara la boleta de garantía y las partidas que no cumplió la Empresa. Agrega que finalmente no se llegó a acuerdo y la Empresa SUFACTOR demandó al Municipio, y después de eso se contestó la demanda pero, finalmente se aceptó los descuentos pertinentes que son \$9.047.407.- quedando la suma a pagar de \$28.509.039.- Informa que estos dineros están en las arcas Municipales ya que pertenecen al Programa de Seguridad Pública y el avenimiento que se quiere realizar es por este monto.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal, el Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y la Empresa SUFACTOR S.A., por un monto de \$28.509.039.-, cancelado en sólo una cuota.

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba**

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba**

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, el Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y la Empresa SUFACTOR S.A., por un monto de \$28.509.039.-, cancelado en sólo una cuota.

<b>ACUERDO 016-2018: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL AVENIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA EMPRESA SUFACTOR S.A., POR UN MONTO DE \$28.209.039.- CANCELADO EN SOLO UNA CUOTA.</b>
--

El señor Asesor Jurídico señala que con respecto a los dos avenimientos leídos en correspondencia recibida en donde se solicita el pago de daños producidos eventualmente por responsabilidad municipal, requiere que sean revisados en alguna reunión de Comisión y poder contestar a los interesados.

- **MODIFICACIÓN DE CONTRATO OBRA: PUNTOS LIMPIOS Y LUMINARIAS SECTOR BELLAVISTA - LOS LINGUES POR INSTALACIÓN DE PARADEROS Y MEJORAMIENTO LUMÍNICO BELLAVISTA - LOS LINGUES, LICITACIÓN ID. 2817-11-LE17**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico para que informe al respecto.

El señor Asesor Jurídico informa que en junio del año 2017 el Concejo Municipal aprobó la celebración del Contrato denominado Puntos Limpios y Mejoramiento lumínico Bellavista y Los Lingues, con la Empresa Eugenio Bozo Marambio, Rut N° 13.201.417-5 por un monto de \$35.297.849.-, pero una vez suscrito el contrato y a través de una observación del Ministerio de Salud este prohíbe los puntos limpios debido a que se transforman en verdaderos basurales, por lo que en reuniones efectuadas con vecinos y resolución del Serviu y Seremi se modificó este Proyecto y la parte de Puntos Limpios se

cambiará por Instalación de Paraderos, manteniéndose el mismo valor del contrato inicial de \$35.297.849.-

La Concejal señora Marta Cádiz solicita que los paraderos tengan cierta arquitectura que tenga que ver con el sector y la identidad.

El señor Presidente (S) solicita que el diseño de estos paraderos o resguardos peatonales sean analizados en una Comisión de Tránsito.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal, la Modificación de Contrato de la Obra “Puntos limpios y Mejoramiento lumínico Bellavista y Los Lingues” por “Refugios Peatonales y Mejoramiento lumínico Bellavista - Los Lingues”, Licitación ID-2817-11-LE17, el monto de inversión será el mismo \$35.297.849.-.

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba**

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, No Aprueba**

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación de Contrato de la Obra “Puntos limpios y Mejoramiento lumínico Bellavista y Los Lingues” por “Refugios Peatonales y Mejoramiento lumínico Bellavista - Los Lingues”, Licitación ID-2817-11-LE17, el monto de inversión será el mismo \$35.297.849.-.

**ACUERDO 017-2018: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA “PUNTOS LIMPIOS Y MEJORAMIENTO LUMÍNICO BELLAVISTA – LOS LINGUES” POR “REFUGIOS PEATONALES Y MEJORAMIENTO LUMÍNICO BELLAVISTA – LOS LINGUES”, LICITACIÓN ID-2817-11-LE17, EL MONTO DE INVERSIÓN SERÁ EL MISMO \$35.297.849.-**

➤ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ESPAÑA ENTRE CHILLÁN Y CARAMPANGUE”**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Víctor Rosales Bravo Secretario Comunal de Planificación (S) para que informe al respecto.

El señor Rosales informa que la licitación de este Proyecto fue elaborada de acuerdo a la asignación de recursos por parte del Gobierno Regional a través del financiamiento del Fondo Regional de Inversión Local por un monto de

\$89.778.000.- A continuación cede la palabra al señor Mario Vergara Profesional de la Secplac para que exponga sobre el tema.

El señor Vergara señala que este contrato comprende la reposición de veredas de calle España entre Chillán y Carampangue, son tres cuadras de veredas por ambos lados. Agrega que el Proyecto fue diseñado por la Secplac ajustado a la normativa, el Proyecto está diseñado en baldosa parecido a lo que se hizo en las veredas de la calle Quechereguas en el tramo Avda. Bdo. O'Higgins – Chacabuco, además debe llevar la baldosa táctil para personas no videntes.

La Concejal señora Marta Cádiz manifiesta su preocupación frente a la situación que se vive en calle España entre Chillán y Chacabuco por la entrada de vehículos pesados a algunos locales y bodegas destruyendo las veredas.

El señor Presidente (S) solicita que se tomen las medidas pertinentes ante esa situación, ya que si se sigue permitiendo la carga y descarga las nuevas veredas no durará nada.

El señor Vergara señala que en el Proyecto hay espacios en blanco diseñados para accesos vehiculares que es un hormigonado especial.

El señor Rosales señala que se presentaron tres oferentes, adjudicándose la obra la Empresa Héctor Orellana González, por un monto de \$88.025.284.-, y la obra se desarrollará en un plazo de 85 días corridos.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal, la Celebración de Contrato Proyecto “Reposición de Veredas Calle España entre Chillán y Carampangue”, al señor Héctor Orellana González, Rut N° 14.512.283-K, por un monto de \$88.025.284.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos.

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba**

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, No Aprueba**

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Celebración de Contrato Proyecto “Reposición de Veredas Calle España entre Chillán y Carampangue”, al señor Héctor Orellana González, Rut N° 14.512.283-K, por un monto de \$88.025.284.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos.

ACUERDO 018-2018: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ESPAÑA ENTRE CHILLÁN Y CARAMPANGUE”, AL SEÑOR HÉCTOR ORELLANA GONZÁLEZ, POR UN MONTO DE \$88.025.284.- IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 85 DÍAS CORRIDOS.

### INCIDENTES

**La Concejala Marta Cádiz Coppia:** Consulta si la Mesa Técnica de Educación tiene información con respecto a los llamados a concursos sobre distintos profesores de Educación Media, Básica y Diferencial.

El señor Presidente (S) señala que en relación a los llamados a concurso son 6 Establecimientos Educativos, dos de ellos es para 02 Directores Liceo Comercial y Escuela San Hernán, a los otros cuatro Directores se les termina su contrato el 28 de febrero y no se les renueva el contrato. En reunión de mesa técnica se han tratado las desvinculaciones de Asistentes de la Educación, y en una segunda etapa a los Asistentes de la Educación Profesionales en donde se ha llegado a la concordancia que con los profesionales que se tiene no se puede dar cobertura a todo el Plan de Estudio, por lo tanto la desvinculación debiera ser para los sicopedagogos, en caso que no se tenga los estándares que exige el Ministerio de Educación que son los Educadores Diferencial, si no se cumple en eso estaría la opción de contratar sicopedagogos. Agrega que la preocupación máxima es racionalizar la casa central en donde no se ha realizado nada, tanto en la parte operación como en los sueldos de Directivos.

La Concejala señora Cádiz continúa para solicitar el plazo legal que tiene el Secretario General para ser subrogante.

Requiere saber *“qué decisiones se han tomado en cuanto a la Directora de Educación, por la falta de liderazgo, la falta de planteamientos técnicos y pedagógicos que ella tiene, aún más viniendo de Rengo y con la agravante que cuando se hizo la evaluación para los Funcionarios que el membrete dijera Municipalidad de Rengo, lo que encuentro muy delicado y poco creativo por parte de una Directora de Educación, que espertiz logra una persona con 8 años de docente”*.

Manifiesta su preocupación por la situación de Salud, en donde se contrató a una persona como intérprete de tres lenguas, para entender a tantos haitianos que hay en la ciudad y que se atienden en el Servicio de Salud, *“quiero saber quién validó al Funcionario y que sea demostrable con la finalidad de que realice una traducción pertinente y atinente”*.

Solicita investigación con respecto a que el Director del Colegio Olegario Lazo Baeza se le habría instruido de calificar en forma deficiente a muchos de los funcionarios bajo su dependencia.

**El Concejal Robert Arias Solis:** En atención a la instalación, mantención y reparación de cámaras de vigilancia solicita informe relacionado con los equipos que venden, proyectan o desarrollan un negocio de internet en los postes donde están las cámaras de televigilancia. Saber si existe algún contrato con la Empresa que tiene el wifi en los postes y si está vigente.

Requiere saber en qué va la situación del paradero de Bdo. O'Higgins.

Informa que la licitación de los estacionamientos subterráneos terminó el ciclo el 22 de enero, por lo que solicita al Asesor Jurídico de acuerdo a la Ley FUC en su artículo 32 – 33 que dice que los integrantes de la Comisión Evaluadora a lo menos debiera tener un representante del Alcalde y un representante del Concejo, y como esto no se ha cumplido tal vez esta licitación no se encuentra bajo la norma.

El señor Pablo Bravo solicita realizar reunión con el Secretario de planificación y aclarar el tema.

El Concejal Arias consulta que medidas que están tomando con respecto a la falta de sombra en la piscina municipal.

Solicita que la piscina disponga de gorros para natación para aquellos niños que realizan a diario natación, con la finalidad de evitarlo que ya ha pasado varias veces en otras piscinas que los ductos se tapan por el exceso de cabello. Agrega además que se estudie la posibilidad de crear un Club de Natación Sanfernandino, y así respaldar a nuestros niños y que no representen a otra Comuna aun viviendo en San Fernando.

**El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes:** Propone que el Concejal señor Arias sea quien represente al Concejo en la reunión con Secplac cuando se analice la licitación de los estacionamientos subterráneos.

Informa al Concejo que asistió a la ciudad de Rancagua a la Ceremonia de entrega de un carro equipado con equipamiento dental para el área de salud de esta Comuna, el que será utilizado prontamente en la ciudad aproximadamente en el mes de marzo.

Informa que asistió a reunión del Plan Regulador en la ciudad de Rancagua, en donde se percataron que faltan áreas verdes lo que provoca una sensación térmica tan alta, además de tener muchas construcciones cercanas a los ríos lo que se tendría que zonificar y proteger estas construcciones.

Solicita que se regularicen los letreros instalados en la Comuna, ya que no existen cobros o no se pone en práctica la Ordenanza.

En atención a los diversos reclamos realizados por los vecinos de Camino Real con respecto a las veredas, en donde rompieron las veredas antiguas y los pedazos aún no son retirados.

Manifiesta que existe un compromiso con el sector de Nincunlauta de hacer veredas y aún no pasa nada.

**El Concejal Alejandro Riquelme Calvo:** Solicita que se publicite de mejor manera las actividades que se realicen en la piscina municipal.

Propone que se estudie la posibilidad que en el mes de marzo se puedan realizar cursos de natación en educación física a los alumnos de Enseñanza Media.

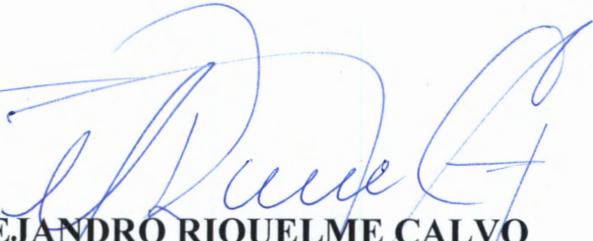
Reitera el informe del ITO con respecto a las áreas verdes y Starco, formas en que se está trabajando.

Solicita realizar la limpieza de manera eficiente de los paraderos de la ciudad.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 12:05 horas.

Para conformidad firman,



  
ALEJANDRO RIQUELME CALVO  
CONCEJAL

PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL

FRANCO HORMAZÁBAL OSORIO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**

**01 de febrero de 2018**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 01 de febrero de 2018, siendo las 9:30 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la comisión, Concejales Sres. Alejandro Riquelme Calvo y Robert Arias Solís.

Así mismo concurre la Concejal señora Marta Cádiz Coppia.

Asisten además, don Julio Mora Mora Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, y el Secretario Municipal (S) don Franco Hormazabal Osorio.

**TEMAS:**

- **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO**
- **PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL**

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Julio Mora Mora Jefe de Rentas y Patentes para que dé a conocer las solicitudes, que han llegado.

El Sr. Mora indica que han enviado dos solicitudes de patentes una temporal y una definitiva, las que pasa a detallar.

**PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO**

Ord N° 15, de fecha 17 de enero de 2018.

- PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LIMITADA, ubicado en NINCUNLAUTA N°2727, SAN FERNANDO.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre estas las siguientes:

- Informe factibilidad N° 709 de la DOM
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada del Art. N°4 de la Ley de Alcoholes

- Inicio de Actividades SAG
- Inicio de Actividades SII
- Resolución Sanitaria Exenta del Ministerio de Salud
- Contrato de Arriendo
- Certificado Junta de Vecinos
- Constitución de la Sociedad
- Publicación Diario Oficial
- Copia autorizada Registro de Comercio
- Extracto Constitución

El Sr. Mora indica que esta patente está con toda la documentación al día.

Una vez analizada la solicitud de PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LIMITADA, ubicado en NINCUNLAUTA N°2727, SAN FERNANDO, la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

#### PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL de RESIDENCIAL a nombre de ELBA PANIAGUA ICOCHEA, ubicado en TERMAS DEL FLACO.

Ord N° 14, con fecha 16 de enero de 2018.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre estas las siguientes:

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada del Art. N°4 de la Ley de Alcoholes
- Certificado Junta de Vecinos
- Carta tributaria SII
- Inicio de Actividades SAG
- Resolución Sanitaria Exenta de la Oficina de Acción Sanitaria

- Fotocopia de Avenimiento

El Sr. Mora indica que esta patente está con toda la documentación al día.

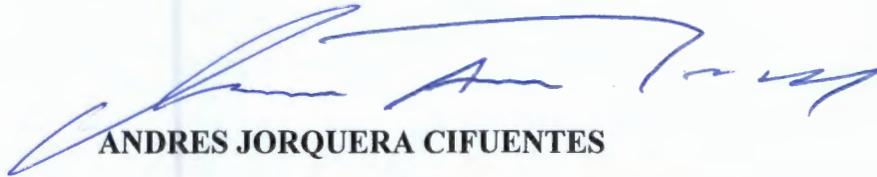
Una vez analizada la solicitud de PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL de RESIDENCIAL a nombre de ELBA PANIAGUA ICOCHEA, ubicada en TERMAS DEL FLACO, la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

La Concejala Sra. Marta Cádiz consulta si estas patentes ya fueron fiscalizadas, ya que ese había sido el acuerdo tomado, no se aprobarían patentes sin una fiscalización antes, ya que muchos locales abren a su clientela y luego sacan su patente.

El presidente de la comisión indica que los fiscalizadores estuvieron en las Termas del Flaco y multaron a muchos locatarios por no tener al día la documentación.

La concejala Sra. Marta Cádiz solicita la nómina de las infracciones cursadas por los Sres. Fiscalizadores.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 09:45 horas.



**ANDRES JORQUERA CIFUENTES**

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**  
**13 de febrero de 2018**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 13 de febrero de 2018, siendo las 8:55 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la comisión, Concejales Sres. Alejandro Riquelme Calvo, Enrique Díaz Quiroz y Robert Arias Solís.

Así mismo concurren los Concejales señora Marta Cádiz Coppia y don Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Julio Mora Mora Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

**TEMAS:**

- **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO**
- **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT NOCTURNO**

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Julio Mora Mora Jefe de Rentas y Patentes para que dé a conocer las solicitudes, que han llegado.

El Sr. Mora indica que han enviado tres solicitudes de patentes definitivas, las que pasa a detallar.

**PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO**

Ord N° 21, de fecha 05 de febrero de 2018.

- PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO a nombre de SOCIEDAD ALIMENTOS COLCHAGUA LIMITADA, ubicado en AVDA. BERNARDO OHIGGINS N°701 LOCAL 3500, SAN FERNANDO.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe factibilidad N° 67 de la DOM
- Inicio de Actividades SAG
- Certificado de Antecedentes Representante Legal
- Resolución Sanitaria Exenta

- Certificado Junta de Vecinos
- Declaración Jurada del Art. N°4 de la Ley de Alcoholes representante legal
- Inicio de Actividades SII
- Cedula de Identidad Representante Legal
- Contrato de Arriendo
- Rut Sociedad
- Constitución de la Sociedad
- Extracto publicación Sociedad
- Publicación Diario Oficial Constitución Sociedad

El Sr. Mora indica que esta patente está con toda la documentación al día.

Una vez analizada la solicitud de PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO a nombre de SOCIEDAD ALIMENTOS COLCHAGUA LIMITADA, ubicado en AVDA. BERNARDO OHIGGINS N°701 LOCAL 3500, SAN FERNANDO, la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

- PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO a nombre de SOCIEDAD ALIMENTOS COLCHAGUA LIMITADA, ubicado en AVDA. BERNARDO OHIGGINS N°701 LOCAL 3216, SAN FERNANDO

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe factibilidad N° 67 de la DOM
- Inicio de Actividades SAG
- Certificado de Antecedentes Representante Legal
- Resolución Sanitaria Exenta
- Certificado Junta de Vecinos
- Declaración Jurada del Art. N°4 de la Ley de Alcoholes representante legal
- Inicio de Actividades SII

- Cedula de Identidad Representante Legal
- Contrato de Arriendo
- Rut Sociedad
- Constitución de la Sociedad
- Extracto publicación Sociedad
- Publicación Diario Oficial Constitución Sociedad

El Sr. Mora indica que esta patente está con toda la documentación al día.

Una vez analizada la solicitud de PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT DIURNO a nombre de SOCIEDAD ALIMENTOS COLCHAGUA LIMITADA, ubicado en AVDA. BERNARDO OHIGGINS N°701 LOCAL 3216, SAN FERNANDO la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

#### **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT NOCTURNO**

Ord N° 18, de fecha 24 de enero de 2018.

- PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL MING YUANG, ubicado en AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N°630, SAN FERNANDO.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe factibilidad N° 723 de la DOM
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal
- Certificado de Antecedentes
- Certificado Junta de Vecinos
- Declaración Jurada del Art. N°4 de la Ley de Alcoholes
- Inicio de Actividades SAG
- Inicio de Actividades SII
- Constitución de la Sociedad
- Modificación de la Sociedad
- Contrato de Arriendo

- Extracto
- Inscripción del Extracto
- Publicación Diario Oficial
- Rol Único Tributario

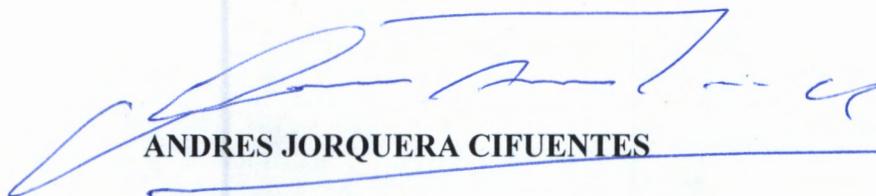
El Sr. Mora indica que esta patente está con toda la documentación al día.

Una vez analizada la solicitud de PATENTE DE ALCOHOL RESTORANT NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL MING YUANG, ubicado en AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N°630, SAN FERNANDO, la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

La concejala Sra. Marta Cádiz solicita que las solicitudes de patentes vengan acompañadas por un informe de fiscalización, de si estos locales están funcionando y vendiendo alcohol.

El concejal Sr. Díaz indica que una emisora radial nueva lleno de publicidad la ciudad al igual que los circos y nadie hace nada. Solicita la revisión de la ordenanza de propaganda y publicidad y enviarla a Carabineros y Fiscalizadores.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 9:20 horas.



**ANDRES JORQUERA CIFUENTES**

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**